

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

ACTA N° 003/2025

En San Antonio, el día 27 de Febrero de 2025, siendo la hora 10:00 da comienzo la Sesión ORDINARIA con los siguientes integrantes: Alcalde Damásio Pani, Concejales Titulares: Roberto Percovich, Artemio Rodríguez y Reina Garrido.

Resumen de informes

1. Se Firma Acta de Sesión Ordinaria N° 003/2025. Votación Afirmativa 4 en 4.
2. El Concejo Autoriza el gasto correspondiente a Publicidad Rodante, por un monto de \$ 11.900 (pesos uruguayos ocho mil novecientos), a la Empresa Uruguay trabajo para Todos, de Alfredo Jesús Ramos Martínez Rut 070251160018, para promocionar el Festejo de Carnaval en las localidades cercanas, Afectando Literal D. Se Firma Resolución N° 032/2025.
3. Se autoriza el pago a AGREMYARTE, Rut 217229690014, \$ 90.000,=(pesos uruguayos noventa mil) por actuación de Escola Do Samba RED BLACK, en desfile de Carnaval 2025. Se Firma Resolución N° 033/2025.
4. Se autoriza el pago a AGREMYARTE, (Agremiación de la Música y las Artes), Rut 217229690014, \$ 15.000,= (pesos uruguayos quince mil) por actuación de Orquesta La Pachanga, en festejo de Carnaval 2025. Se Firma Resolución N° 034/2025.
5. Se autoriza la Renovación del Fondo Permanente para el mes de Marzo de 2025. Se Firma Resolución N° 035/2025.
6. Se autoriza el pago a AUDEM, Rut 215697120016, \$ 47.368,= (pesos uruguayos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y ocho), por contratación de actuación de Gustavo Cáceres en Carnaval 2025. Se Firma Resolución N° 036/2025.
7. Se autoriza el pago a AUDEM, Rut 215697120016, \$ 30.000,= por Actuación de Javier Pacheco en Carnaval 2025. Se Firma Resolución N° 037/2025.
8. Se lee nota de la Docente Tallerista, Beatriz Hernández solicitando de modo colaboración de unas herramientas básicas, para poder dar comienzo con el taller de peluquería las que serían 1 laboratorio, 1 espejo, 2 secadores de cabello, 1 plancha de cabello. El concejo toma conocimiento y autoriza dicha solicitud.

1. Orden del Día

- 1) Firmas de Acta 002/2025 Sesión Ordinaria.
- 2) Resoluciones de gastos
- 3) Renovación Fondo Permanente Marzo 2025.
- 4) Nota de Docente Tallerista Beatriz Hernandez

Resoluciones

1. Firma Resolución N° 032/2025. Autorizando pago a Empresa Uruguay Trabaja para todos "Publicidad Rodante". Votación afirmativa 4 en 4.

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

Fabiana Machín
Concejal

Roberto Percovich
Concejal

imcanelones.gub.uy Damásio Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio



2. Se Firma Resolución N° 033/2025, Autorizando pago a AGREMYARTE. Votación Afirmativa 4 en 4.
3. Se Firma Resolución N° 034/2025, Autorizando pago a AGREMYARTE. Votación afirmativa 4 en 4.
4. Se Firma Resolución N° 035/2025, Autorizando Renovación de FP mes de Marzo. Votación afirmativa 4 en 4.
5. Se Firma Resolución N° 036/2025, Autorizando pago a AUDEM. Votación afirmativa 4 en 4.
6. Se Firma Resolución N° 037/2025, Autorizando pago a AUDEM. Votación afirmativa 4

Próximo Concejo: Se reúne el día 20 de Marzo de 2025.
Siendo la hora 11:15 se levanta la Sesión ordinaria.

**LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO,
EL DÍA 20 DEL MES DE MARZO, DEL 2025. LA QUE OCUPA LOS FOLIOS 7 Y 8.**

Margarita Carrido
Concejal

Fabiana Machín
Concejal

Damaso Paní
Alcalde
Municipio de San Antonio

Roberto Percovich
Concejal